



INSTRUCCIONES DE ADQUISICIÓN Y USO DE LAS TAQUILLAS PERTENECIENTES A LA FACULTAT DE FISIOTERÀPIA

Actualmente la Facultad de Fisioterapia cuenta con un número limitado de taquillas para depositar enseres personales y material docente por parte de los estudiantes.

La Facultad tiene prevista la adquisición de más taquillas pero, por el momento y a causa de la limitación presupuestaria, se tienen que priorizar las solicitudes.

1- PRIORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE TAQUILLAS

De acuerdo con lo acordado en la Junta de Centro del día 14 de julio de 2011, las priorizaciones en cuanto a la asignación de taquillas serán las siguientes:

1º- Estudiantes con algún tipo de minusvalía.

2º- Estudiantes que, residen durante el curso a una distancia de aproximadamente más de 8 kilómetros.

3º - Estudiantes que en el momento de realizar la solicitud vayan a hacer las prácticas de la titulación.

4º- Por orden de solicitud.

2- CONDICIONES DE USO DEL MATERIAL

Durante el plazo de tiempo en que el estudiante es depositario de la llave para el acceso a la taquilla se tiene que hacer responsable del buen estado de la misma. El centro no se hace responsable del contenido.

3- TITULARIDAD

La titularidad de la taquilla es del centro, por lo cual y por motivos justificados, el estudiante autoriza al centro para abrirla con la firma de la solicitud.

4- DEPÓSITO

Para cubrir posibles pequeños desperfectos y/o la pérdida de la llave, el estudiante tiene que depositar 5 euros en la Conserjería del Centro, que se les devolverá cuando devuelva la llave.

5- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

La limpieza de la taquilla corresponde al estudiante.